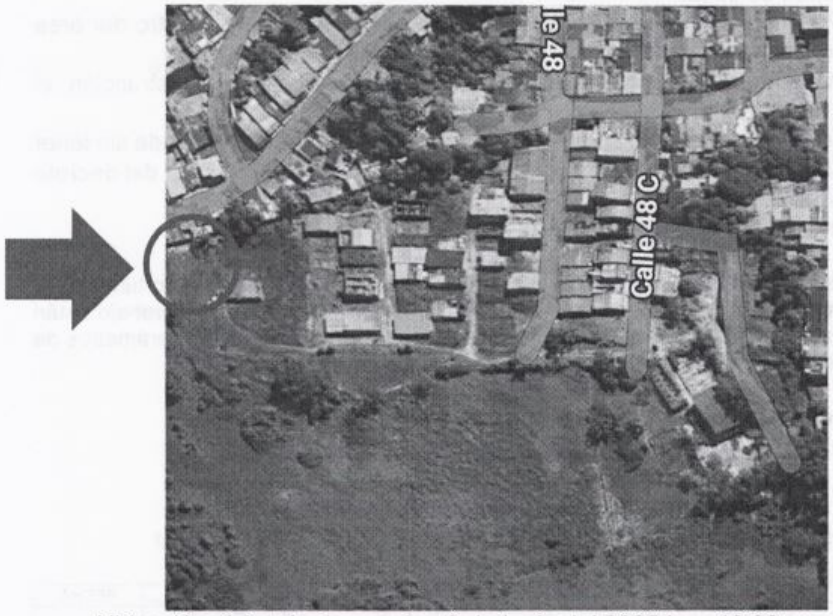
DPDOT No. 0227-25
Barrancabermeja, 13 de Junio de 2025

Señor:
ELKIN DE JESUS DORIA SANCHEZ
Inspector segundo de espacio público y control urbano.
Elkin.doria@barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja – Santander

Asunto: Concepto técnico, visita e inspección técnica ocular por la inspección segunda de espacio público y control urbano del predio ubicado asentamiento "humano denominado VILLARELYS II" coordenadas planas tomadas en sitio: 1027141.045, 1272463,713, comuna 7 del Distrito de Barrancabermeja. ***referencia proceso PVA 077-2023.***

Cordial saludo,

La Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del Distrito de Barrancabermeja, en atención a su solicitud se realiza visita técnica ocular al sitio suministrado con coordenadas de georreferenciación y se realiza registro fotográfico en sitio, por lo siguiente se da concepto técnico:



Ubicación visita técnica ocular, 9 de junio del 2025 hora10:30am, según coordenadas planas tomadas en sitio (1027141.045, 1272463,713).

El presente concepto técnico informa sobre los riesgos observados con la construcción de una vivienda y la venta de lotes colindantes a esta, dentro de la zona humedal.





Ubicaciones asentamiento villarelys II, coordenadas georreferenciadas, visita ocular: (1027141.045, 1272463,713).

Características encontradas:

1) Al momento de la visita, se encuentra que la vivienda está ubicada en un asentamiento humano no legalizado, por encontrarse por fuera de la resolución del 0149 del 2008, del 26 de diciembre del 2008. Legalización del barrio villarelys II.
2) MAPA 30 USOS DEL SUELO URBANO: esta área no presenta área de actividad definida.
3) MAPA 35 TRATAMIENTOS URBANISTICOS se encuentra dentro del área de conservación ambiental.
4) Al momento de la visita se solicita escrituras y licencias de construcción, el cual no fue suministrado.
5) Al momento de la visita se observa que la construcción fue realizada sin tener encuentra la normatividad vigente del acuerdo 018 del 2002 ni la del decreto 1077 del 2015.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Con lo anterior se espera de antemano haber dado una respuesta oportuna a su requerimiento, es pertinente manifestar que esta Dirección y sus grupos de trabajo están prestos, en atender las inquietudes que surjan sobre el tema dentro de los parámetros de competencia que se encuentran consagrados en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Director de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	ARQ. CARLOS ALFONSO RUEDA MUÑOZ		13/06/2025
Revisión Cartográfica	TOP. JOSE REINEL MORENO		13/06/2025
Revisión Jurídica	ABG. ESTÍBALIZ MENESES ITURRIAGO		13/06/2025
Revisión Técnica	ARQ. RAFAEL JIMENEZ TRESPALACIOS		13/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.C. Archivo Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial.